



UNAP

Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos

COMUNICADO

Se comunica al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana que, en el marco de la **Certificación Oficial del Río Amazonas como Maravilla Natural del Mundo**, y conforme a lo establecido en el **Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 010-2012-GRL-CR**, de fecha 06 de agosto de 2012, el día 13 de agosto de cada año, ha sido declarado feriado no laborable para el sector público en la región Loreto.

Por tanto, las **labores académicas y administrativas de la UNAP quedan suspendidas** el día **jueves 13 de agosto del presente año**.

Cabe precisar que la jornada correspondiente será compensada o recuperada, del **17 al 25 de agosto** del presente año, laborando adicionalmente una (01) hora diaria después del horario oficial de trabajo, es decir, de 2.00 a 3.00 pm.

Asimismo, se recomienda a todas las dependencias tomar las provisiones necesarias para no afectar los servicios esenciales ni las actividades programadas.

Iquitos, 12 de agosto de 2026

LA JEFATURA

